



Ficha informativa: Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en países en desarrollo: planteamientos para estimular la adopción de medidas

Los bosques y el cambio climático¹

Los bosques cubren alrededor de un 30% de la superficie terrestre del planeta (casi 4000 millones de hectáreas). Los ecosistemas de los bosques proporcionan servicios y bienes valiosos, sirven de hábitat a una gran variedad de flora y fauna y contienen una importante reserva global permanente de carbono. Se ha calculado que el total de carbono contenido en los bosques en 2005 era de 638 Gt, lo que supera la cantidad total de carbono que hay en toda la atmósfera

Se ha calculado que entre 1990 y 2005 la deforestación, sobre todo para convertir los bosques en tierras agrícolas, proseguía al alarmante ritmo de 13 millones de hectáreas al año. La deforestación tiene como resultado la liberación inmediata del carbono almacenado en los árboles como emisiones de CO₂. Se calcula que en la década de los 90 la deforestación contribuyó aproximadamente con 5,8 Gt de CO₂ al año a las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Según el *Cuarto informe de evaluación* del IPCC, reducir y/o prevenir la deforestación es la opción de mitigación de mayor impacto a corto plazo y de efecto más inmediato en las reservas de carbono.

En virtud del párrafo 1 d) del artículo 4 de la Convención, todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, se comprometen a promover la gestión sostenible, y a promover y cooperar en la conservación y reforzamiento, según proceda, de los sumideros y depósitos de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, incluida la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos.

En cumplimiento de este artículo, las Partes incluidas en el anexo I de la Convención presentan inventarios anuales de gases de efecto invernadero en los que incluyen información sobre las emisiones antropogénicas por fuentes y las absorciones por sumideros derivadas del uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura. Actualmente los países en desarrollo pueden realizar actividades de proyectos de forestación y reforestación en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Sin embargo, en los países en desarrollo los bosques siguen jugando un papel limitado en la mitigación del cambio climático.

Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en países en desarrollo en el marco de la CMNUCC

Los debates sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en países en desarrollo dieron comienzo en el undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) (Montreal, 2005), con una propuesta sobre este asunto presentada por Papúa Nueva Guinea

y Costa Rica. Las Partes reconocieron la importancia de este asunto en relación con la lucha contra el cambio climático, especialmente en vista de la enorme contribución de las actividades de deforestación realizadas en países en desarrollo a las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

1 FAO. *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2005*, 2005.

<http://www.fao.org/docrep/008/a0400e/a0400e00.htm>

IPCC. *Cuarto informe de evaluación*, 2007. <http://www1.ipcc.ch/>

La CP 11 emitió un mandato para que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) continuara trabajando en este tema. Entre el 2006 y el 2008 los debates celebrados como parte del proceso de la CMNUCC se centraron en la identificación de impulsores de la deforestación, de cuestiones científicas, técnicas y metodológicas relacionadas con la estimación y vigilancia de las emisiones, y de los costes y las barreras técnicas para la realización de actividades conducentes a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación.

Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes

Reunida en Bali en 2008 la Conferencia de las Partes tomó una importante decisión para incentivar la adopción de medidas de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en países en desarrollo. La decisión constituye un mandato para que las Partes tomen las siguientes medidas:

- seguir fortaleciendo y apoyando las actividades en curso;
- apoyar y facilitar el fomento de la capacidad, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología en relación con las necesidades metodológicas, técnicas e institucionales de los países en desarrollo;
- estudiar una serie de medidas, plantear opciones y emprender actividades de demostración para hacer frente a los impulsores de la deforestación pertinentes a las circunstancias nacionales de cada país;
- movilizar recursos para apoyar los esfuerzos mencionados arriba.

Después de Bali, el OSACT puso en marcha un programa de trabajo centrado en cuestiones metodológicas durante el que las Partes identificaron las principales cuestiones relacionadas con la realización de actividades para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. En su decimoquinto período de sesiones (Copenhague, 2009), la CP adoptó una decisión sobre «orientación metodológica para las actividades destinadas a reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión de bosques sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo». Esta decisión proporciona:

- orientación metodológica;

- orientación para fomentar la capacidad;
- orientación sobre la labor que podría ser necesaria para apoyar estas actividades;
- orientación general para establecer niveles de emisiones forestales de referencia y niveles de referencia forestales.

En la CP 13 también se adoptó el Plan de Acción de Bali. Esta decisión puso en marcha un proceso global para permitir la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzase en aquel momento y se prolongase más allá de 2012. Una de las áreas que aborda el proceso es la de los «enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo» (a menudo denominada «REDD-plus»);

En la CP 15 el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) empezó a considerar un borrador para una decisión sobre la REDD-plus. El borrador que está examinado el GTE-CLP cubre los principales elementos de la realización de actividades de REDD-plus, entre los que se incluyen: campo de actividades que contribuyen a la mitigación en el sector forestal en países en desarrollo, principios rectores, salvaguardias, fases de la puesta en práctica, medios para la puesta en práctica, medición de la misma y presentación de informes y verificación de la acción y el apoyo.

En la CP 16 en Cancún las Partes continuarán considerando el borrador de la decisión sobre la REDD-plus y las disposiciones necesarias para la realización de actividades relacionadas con la REDD-plus.

Iniciativas en curso / Fomento de la capacidad

Para poder realizar, o participar en, cualquier actividad futura conducente a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, muchos países en desarrollo necesitarán que se fomente su capacidad y requerirán asistencia técnica y apoyo financiero para una serie de actividades propicias, por ejemplo para establecer las instituciones y los sistemas nacionales de supervisión necesarios para mejorar sus sistemas de recopilación de datos, su estimación de las emisiones y su presentación de informes sobre las mismas.

En respuesta a peticiones de la CP y el OSACT, la secretaría está explorando posibilidades y dando los pasos iniciales para mejorar la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad en relación con la REDD-plus. La secretaría también ha creado una plataforma web² en la que se puede consultar la información presentada por las Partes, organizaciones pertinentes e interesados directos (p. ej. información sobre las experiencias que están teniendo con las iniciativas y las actividades de demostración en curso, enfoques metodológicos, asistencia técnica y actividades de fomento de la capacidad). La CP invita y anima a las Partes, organizaciones e interesados directos a servirse de esta plataforma web para compartir



**United Nations Framework Convention on Climate Change
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

información sobre actividades relacionadas con la REDD-plus y sobre las lecciones que hayan aprendido con ellas.

La consideración de esta cuestión en el seno de la CMNUCC durante los tres últimos años ha incentivado actividades bilaterales y multilaterales de cooperación entre gobiernos y una amplia gama de organizaciones con el fin de fomentar capacidades y mejorar los conocimientos técnicos y científicos en países en desarrollo. Diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales están llevando a cabo proyectos y actividades en muchos países en desarrollo que están relacionadas con la reducción de la deforestación así como con la conservación de los bosques y su gestión sostenible.

Además de la CMNUCC, los otros dos convenios de Río, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, también reconocen la importancia de proteger los bosques y su uso sostenible para la conservación de la diversidad biológica y para la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Asimismo, el Foro Forestal de Naciones Unidas (UNFF) está poniendo en marcha un nuevo instrumento jurídicamente no vinculante para detener la explotación ilegal de los bosques y promover su gestión sostenible.

La cooperación entre estos organismos internacionales reforzará las sinergias del fomento de la gestión forestal sostenible en países en desarrollo.

Nota a pie de página 2: http://unfccc.int/methods_science/redd/items/4531.php